

POLÍTICAS DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE LOS TITULARES DE MONTAJES Y CONSTRUCCIONES FERMAR S.A.S.

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley estatutaria 1581 de 2012 y a su Decreto Reglamentario 1377 de 2013, **MONTAJES Y CONSTRUCCIONES FERMAR S.A.S.**, informa las políticas aplicables a la empresa para el tratamiento y la protección de datos personales.

I. IDENTIFICACIÓN

NOMBRE DE LA EMPRESA: MONTAJES Y CONSTRUCCIONES FERMAR S.A.S., por escritura pública No. 33 del 14 de enero de 1993 otorgada por notaria 2a. de Barrancabermeja, registrado en la Cámara de Comercio de Barrancabermeja bajo el No. 932885 del libro IX del registro mercantil el 19 de enero de 1993 y que, en desarrollo de su objeto social, se dedica a las obras de ingeniería civil, mecánicas, ambientales y eléctricas.

DIRECCION: Cra 19 No. 55-59, Barrio Uribe Uribe, Barrancabermeja.

CORREO ELECTRÓNICO: fermar@fermarsas.com

TELÉFONO DEL RESPONSABLE: 037 6023465

II. MARCO LEGAL

Constitución Política, artículo 15.

Ley 1266 de 2008

Ley 1581 de 2012

Decreto Reglamentario parcial 1074 de 2015.

III. DEFINICIONES

AUTORIZACIÓN PREVIA: Todo Tratamiento de Datos Personales requerirá la Autorización previa, expresa e informada del Titular, salvo que la Ley establezca una excepción a esta regla.

AVISO DE PRIVACIDAD: comunicación verbal o escrita generada por el responsable dirigida al titular para el tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del tratamiento que se pretende dar a los datos personales.

BASE DE DATOS: conjunto organizado de datos personales que sea objeto de tratamiento.

DATO PERSONAL: cualquier pieza de información vinculada a una o varias personas determinadas o determinables o que puedan asociarse a una persona natural o jurídica.

DATO PÚBLICO: es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público.

Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en Políticas de Tratamiento y Protección de Datos Personales de los Titulares de **MONTAJES Y CONSTRUCCIONES FERMAR S.A.S**, registros públicos, documentos públicos, boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.

DATOS SENSIBLES: se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud y a la vida sexual.

ENCARGADO DEL TRATAMIENTO: persona natural o jurídica, pública o privada que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del Tratamiento.

LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS: es la Ley 1581 de 2012 y sus Decretos reglamentarios o las normas que los modifiquen, complementen o sustituyan.

HABEAS DATA: derecho de cualquier persona a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en el banco de datos y en archivos de empresas públicas y privadas.

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: persona natural o jurídica, pública o privada que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o tratamiento de los datos personales de un titular.

TITULAR: persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento y protección.

TRATAMIENTO: cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

TRANSFERENCIA: la transferencia de datos tiene lugar cuando el responsable y/o encargado del tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es responsable del tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.

TRANSMISIÓN: tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando

tenga por objeto la realización de un tratamiento por el encargado por cuenta del responsable.

IV. PRINCIPIOS

En el desarrollo, interpretación y aplicación de la ley 1581 de 2012 por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales y las normas que la complementan, modifican o adicionan, se aplicarán de manera armónica e integral los siguientes principios rectores:

1) PRINCIPIO DE LA LEGALIDAD: el Tratamiento de datos es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en la ley y las demás disposiciones que la desarrollen.

2) PRINCIPIO DE FINALIDAD: el tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual debe ser informada al titular. En lo correspondiente a la recolección de datos personales, la Empresa se limitará a aquellos datos que sean pertinentes y adecuados para la finalidad con la cual fueron Políticas de Tratamiento y Protección de Datos Personales de los Titulares de **MONTAJES Y CONSTRUCCIONES FERMAR S.A.S.** recolectados o requeridos; y se deberá informar al titular el motivo por el cual se solicita la información y el uso específico que se le dará a la misma.

3) PRINCIPIO DE LIBERTAD: el tratamiento solo puede ejercerse con el consentimiento previo, expreso, e informado del titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento.

4) PRINCIPIO DE VERACIDAD O CALIDAD: la información sujeta a tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. La empresa prohíbe el tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.

5) PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA: en el tratamiento debe garantizarse el derecho del titular a obtener del responsable del tratamiento o del encargado del tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan.

6) PRINCIPIO DE ACCESO Y CIRCULACIÓN RESTRINGIDA: Los Datos Personales solo serán Tratados por aquel personal de **MONTAJES Y CONSTRUCCIONES FERMAR S.A.S.**, que cuente con autorización para ello, o quienes dentro de sus funciones tengan a cargo la realización de tales actividades. No podrá entregarse Datos Personales a quienes no cuenten con Autorización o no hayan sido habilitados por **MONTAJES Y CONSTRUCCIONES FERMAR S.A.S.** para Tratarlos. Igualmente, **MONTAJES Y CONSTRUCCIONES FERMAR S.A.S.** no hará disponibles Datos Personales para su acceso a través de Internet u otros medios de comunicación masiva, a menos que se establezcan medidas técnicas que permitan controlar el acceso y restringirlo solo a las personas Autorizadas.

7) PRINCIPIO DE SEGURIDAD: la información sujeta a tratamiento por parte de **MONTAJES Y CONSTRUCCIONES FERMAR S.A.S**, deberá manejarse con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros, evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

8) PRINCIPIO DE CONFIDENCIALIDAD Y TRATAMIENTO POSTERIOR: Todo Dato Personal que no sea Dato Público se tratará por **MONTAJES Y CONSTRUCCIONES FERMAR S.A.S.**, como confidencial, aun cuando la relación contractual o el vínculo entre el Titular del Dato Personal y **MONTAJES Y CONSTRUCCIONES FERMAR S.A.S.** haya terminado. A la terminación de dicho vínculo, tales Datos Personales deben continuar siendo Tratados de acuerdo con lo dispuesto por la Ley. Política de Tratamiento de Datos Personales **MONTAJES Y CONSTRUCCIONES FERMAR S.A.S.**

V. DERECHOS QUE LE ASISTEN AL TITULAR DE LA INFORMACIÓN

El titular de los datos personales tendrá los siguientes derechos:

1) Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a la Empresa en su condición de responsable del tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros, frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.

2) Solicitar prueba de la autorización otorgada a la Empresa, salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el tratamiento (casos en los cuales no es necesaria la autorización).

3) Ser informado por la Empresa, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales.

4) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.

5) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales.

6) Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de tratamiento.

Los derechos de los titulares establecidos en la Ley podrán ejercerse por las siguientes personas:

1) Por el titular, quien deberá acreditar su identidad en forma suficiente por los distintos medios que le ponga a disposición la Empresa.

- 2) Por los causahabientes del titular, quienes deberán acreditar tal calidad.
- 3) Por el representante y/o apoderado del titular, previa acreditación de la representación o apoderamiento.
- 4) Por estipulación a favor de otro o para otro.

VI. DEBERES DE LA EMPRESA

En virtud de la presente política de tratamiento y protección de datos personales, y sin perjuicio de las disposiciones previstas en la ley; son deberes de la Empresa los siguientes:

- 1) Garantizar al titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
- 2) Solicitar y conservar, copia de la respectiva autorización otorgada por el titular.
- 3) Informar debidamente al titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten en virtud de la autorización otorgada.
- 4) Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- 5) Garantizar que la información sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Política de Tratamiento de Datos Personales **MONTAJES Y CONSTRUCCIONES FERMAR S.A.S.**
- 6) Actualizar la información, atendiendo de esta forma todas las novedades respecto de los datos del titular. Adicionalmente, se deberán implementar todas las medidas necesarias para que la información se mantenga actualizada.
- 7) Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente.
- 8) Respetar las condiciones de seguridad y privacidad de la información del titular.
- 9) Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados por la ley.
- 10) Identificar cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del titular.
- 11) Informar a solicitud del titular sobre el uso dado a sus datos.

12) Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los titulares.

13) Cumplir los requerimientos e instrucciones que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio sobre el tema en particular.

14) Usar únicamente datos cuyo tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la ley 1581 de 2012.

15) La Empresa hará uso de los datos personales del titular solo para aquellas finalidades para las que se encuentre facultada debidamente y respetando en todo caso la normatividad vigente sobre protección de datos personales.

VII. GENERALIDADES

1) EL REGISTRO NACIONAL DE BASES DE DATOS

El Registro Nacional de Bases de Datos (RNBD), es el directorio público de las bases de datos sujetas a Tratamiento que operan en el país. Es administrado por la Superintendencia de Industria y Comercio y es de libre consulta para los ciudadanos. La Empresa aportará a la Superintendencia de Industria y Comercio las bases de datos sujetas a tratamiento en el tiempo indicado.

2) AUTORIZACIONES Y CONSENTIMIENTO DEL TITULAR

Sin perjuicio de las excepciones previstas en la Ley, en el tratamiento de datos personales del titular se requiere la autorización previa e informada de éste, la cual deberá ser obtenida por cualquier medio que pueda ser objeto de consulta posterior.

3) MEDIO Y MANIFESTACIÓN PARA OTORGAR LA AUTORIZACIÓN DEL TITULAR

MONTAJES Y CONSTRUCCIONES FERMAR S.A.S. en los términos dispuestos en la Ley generará un aviso en el cual se comunique a los titulares que pueden ejercer su derecho al tratamiento de los datos personales a través de la página www.fermarsas.com del correo electrónico fermar@fermarsas.com.

4) EVENTOS EN LOS CUALES NO ES NECESARIA LA AUTORIZACIÓN DEL TITULAR DE LOS DATOS PERSONALES

La autorización del titular de la información no será necesaria en los siguientes casos: Política de Tratamiento de Datos Personales **MONTAJES Y CONSTRUCCIONES FERMAR S.A.S.**

a) Información requerida por una empresa pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.

b) Datos de naturaleza pública.

c) Casos de urgencia médica o sanitaria.

d) Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos. Datos relacionados con el Registro Civil de las personas.

VIII. TRATAMIENTO AL CUAL SERÁN SOMETIDOS LOS DATOS Y FINALIDAD DEL MISMO

Toda actividad de Tratamiento de Datos Personales deberá obedecer a las finalidades mencionadas en la autorización otorgada por el Titular del Dato, o en los documentos específicos donde se regule cada tipo o proceso de Tratamiento de Datos Personales, la que en todo caso se encontrará publicada en la página web: www.fermarsas.com, link: "POLÍTICAS DE PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS", título "AUTORIZACIÓN PARA TRATAMIENTOS DE DATOS PERSONALES". La finalidad particular del Tratamiento de un Dato Personal se informará al Titular del Dato Personal al obtener su Autorización. De manera general, las principales finalidades del Tratamiento de Datos Personales por parte de **MONTAJES Y CONSTRUCCIONES FERMAR S.A.S.**, son pero no se limitan a:

1) Realizar todos los procesos necesarios para dar cumplimiento a las obligaciones legales y regulatorias en relación con los empleados de **MONTAJES Y CONSTRUCCIONES FERMAR S.A.S.**

2) Gestionar toda la información necesaria para el cumplimiento de las obligaciones tributarias y de registros comerciales, corporativos y contables de la Empresa.

3) Cumplir los procesos internos de **MONTAJES Y CONSTRUCCIONES FERMAR S.A.S.**, en materia de administración de proveedores y contratistas.

4) Las demás finalidades que determine **MONTAJES Y CONSTRUCCIONES FERMAR S.A.S.** procesos de obtención de Datos Personales para su Tratamiento, y en todo caso de acuerdo con la Ley.

Para el caso de datos personales sensibles, se podrá hacer uso y tratamiento de ellos cuando:

1) El Titular haya dado su autorización explícita a dicho Tratamiento, salvo en los casos que por ley no sea requerido el otorgamiento de dicha autorización;

2) El Tratamiento sea necesario para salvaguardar el interés vital del Titular y este se encuentre física o jurídicamente incapacitado. En estos eventos, los representantes legales deberán otorgar su autorización;

3) El Tratamiento se refiera a datos que sean necesarios para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial;

IX. PERSONAS A QUIENES SE LES PUEDE SUMINISTRAR LA INFORMACIÓN

La información que reúna las condiciones establecidas en la ley podrá suministrarse a las siguientes personas:

- 1) A los titulares, sus causahabientes (cuando aquellos falten) o sus representantes legales. Política de Tratamiento de Datos Personales **MONTAJES Y CONSTRUCCIONES FERMAR S.A.S.**
- 2) A las empresas públicas o administrativas en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
- 3) A los terceros autorizados por el titular o por la ley.

X. PERSONA O ÁREA RESPONSABLE DE LA ATENCIÓN

DE PETICIONES, CONSULTAS Y RECLAMOS

MONTAJES Y CONSTRUCCIONES FERMAR S.A.S., ha designado como área responsable de velar por el cumplimiento de esta política al interior de la Empresa, el área contable y financiera, área funcional que maneja los Datos Personales de los Titulares y profesionales en Seguridad de la Información.

Esta dependencia estará atenta para resolver peticiones, consultas y reclamos por parte de los titulares y para realizar cualquier actualización, rectificación y supresión de datos personales, a través del correo electrónico fermar@fermarsas.com.

XI PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCIÓN DE CONSULTAS, RECLAMOS Y PETICIONES

1) CONSULTAS:

Los Titulares o sus causahabientes podrán consultar la información personal del Titular que repose en la Empresa, quien suministrará toda la información contenida en el registro individual o que esté vinculada con la identificación del Titular. La consulta se formulará a través del correo fermar@fermarsas.com y la misma será atendida en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la misma. Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

2) PETICIÓN DE ACTUALIZACIÓN, RECTIFICACIÓN Y SUPRESIÓN DE DATOS.

La Empresa rectificará y actualizará, a solicitud del titular, la información de éste que resulte ser incompleta o inexacta, de conformidad con el

procedimiento y los términos antes señalados, para lo cual el titular allegará la solicitud al correo electrónico fermar@fermarsas.com, indicando la actualización, rectificación y supresión del dato y aportará la documentación que soporte su petición.

3) REVOCATORIA DE LA AUTORIZACIÓN Y/O SUPRESIÓN DEL DATO

Los titulares de los datos personales pueden revocar el consentimiento al tratamiento de sus datos personales en cualquier momento, siempre y cuando no lo impida una disposición legal o contractual. Por lo que si vencido el término legal respectivo, la Empresa, según fuera el caso, no hubieran eliminado los datos personales, el Titular tendrá derecho a solicitar a la Superintendencia de Industria y Comercio que ordene la revocatoria de la autorización y/o la supresión de los datos personales. Para estos efectos se aplicará el procedimiento descrito en el artículo 22 de la Ley 1581 de 2012.

XII MODIFICACIÓN DE LA POLÍTICA

MONTAJES Y CONSTRUCCIONES FERMAR SAS, podrá modificar o enmendar esta Política de forma discrecional. Cuando se realicen modificaciones o cambios a ésta, se actualizará la fecha de esta, y esa modificación o enmienda será efectiva a partir de la fecha de actualización. Se recomienda revisar periódicamente esta Política para estar informado acerca de las modificaciones que se puedan presentar.

XII VIGENCIA DE LA POLÍTICA

Esta Política entrará en vigor a partir de su publicación, esto es el 12 de enero del 2022, Tanto la Política como las Bases de Datos contentivas de la información suministrada podrá permanecer vigente hasta por el término de duración de la sociedad **MONTAJES Y CONSTRUCCIONES FERMAR SAS**. Sin perjuicio de que esta política pueda ser modificada en cualquier momento y de forma unilateral por parte de **MONTAJES Y CONSTRUCCIONES FERMAR SAS**.